



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 24 AGO 2015

VISTO: El Expediente N° S01:0002626/2015 –Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Córdoba (España); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo específico establecer las bases técnicas y científicas, redactar y promover un proyecto de Jardín Etnobotánico Histórico en Misiones sobre las ruinas de las Reducciones Jesuíticas establecidas entre los siglos XVII y XVIII.

QUE, a fs. 04, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 158/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 035/15 obrante a fojas 5, sugiriendo: "Aprobar el mencionado convenio".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 19 de Agosto de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Colaboración, suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Córdoba (España), el 18 de Mayo de 2015, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 059-15

HjF


Dr. AMBROSIO CESAR LAFFENTE
DOCENTE PERMANENTE
a/c. Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mster. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

059-15

POSADAS, 24 AGO 2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Misiones

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (ARGENTINA)

En Córdoba a 18 de mayo de 2015

REUNIDOS

De una parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003 de 7 de octubre (BOJA nº 206, de 27 de octubre).

Y de otra el Excmo. Sr. Magister Javier Gortari, Rector de la Universidad Nacional de Misiones

EXPONEN

El presente convenio específico se enmarca dentro de las actividades a desarrollar bajo el marco del convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Córdoba (España) y la Universidad Nacional de Misiones, con fecha 18 de mayo de 2015

El citado Convenio Marco, establece en su cláusula tercera que la ejecución práctica de los programas de colaboración concretos que se establezcan al amparo del mismo se realizará a través de Convenios Específicos. Por ello, se suscribe el presente documento sobre la base de las siguientes

CLÁUSULAS

I.- OBJETIVOS.-

El principal objetivo de este Acuerdo Específico será el de establecer las bases técnicas y científicas, redactar y promover un proyecto de Jardín Etnobotánico Histórico en Misiones sobre las ruinas de las Reducciones Jesuíticas establecidas entre los siglos XVII y XVIII.

II.- COMPONENTES.-

Este convenio específico será desarrollado conjuntamente por las siguientes Unidades y Centros:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

059-15

POSADAS, 24 AGO 2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Misiones

I.- Universidad de Córdoba:

Grupo de Investigación RNM 153 de la Junta de Andalucía (España) “Recursos vegetales de interés económico...”

Responsable: J. Esteban Hernández Bermejo, Dr. Ingeniero Agrónomo, Catedrático de la Universidad de Córdoba, responsable del Grupo de Investigación RNM 153.

2.- Universidad de Misiones (Argentina)

Instituto de Biología Subtropical (IBS) Universidad Nacional de Misiones- Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (UNAM-CONICET). Facultad de Ciencias Forestales, UNAM. Pto. Iguazú. Misiones.

Responsable: Dra. Norma Hilgert

III.- PLAN DE TRABAJO.-

Los trabajos objeto del convenio se realizarán a lo largo del año/s 2015-2017 siguiendo los objetivos y a través del cronograma que aparece en el documento adjunto denominado “Programa de Incorporación de contenidos etnobotánicos en el conjunto Histórico-Arqueológico de las Misiones Jesuíticas en la provincia de Misiones (Argentina): Hacia un Jardín Etnobotánico Jesuítico-Guaraní”

IV.- PRESUPUESTO (estimación)

APARTADO 1.- Adquisición de material inventariable: Se atenderá con recursos propios de los equipos de investigación, no se prevé adquisición de nuevos equipos
Total apartado 1: 0 euros.

APARTADO 2.- Adquisición de material fungible: Se atenderá con recursos propios de los equipos de investigación

- Material de Librería	400 euros
- Material informático	400 euros
- Servicios para difusión de resultados	800 euros
- Servicios técnicos especializados (reparaciones)	800 euros

Total apartado 2 - 2.400 Euros

APARTADO 4.- Reuniones y viajes: 1.600 euros

Total apartado 4 - 1.600 euros

TOTAL PRESUPUESTO..... 4.000 euros

V.- FUENTES DE FINANCIACION.-

Los recursos económicos para la aplicación del presupuesto anterior procederán de:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

059-15

POSADAS, 24 AGO 2015



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Misiones

- Por parte de la Universidad de Córdoba, las Unidades de Gasto nº 400.265 - 400.195 y 601.387 que aportarán la cantidad de **2.000 euros**.
- Por parte de la Universidad de Misiones
Proyecto Investigación "*Efectos de las plantaciones forestales en los sistemas productivos familiares: evaluación de la configuración del paisaje productivo y de la concepción local de bienestar a escala de paisaje y de predio*". Proyecto de Investigación Aplicada 10103/ 2011. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Componente Plantaciones Forestales Sustentables. Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales. BIRF 7520 AR. (Monto total \$ 240.000, aproximadamente 24.000€)

Se podrán solicitar ayudas a los organismos correspondientes de las universidades y a otros organismos externos.

Por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

D. Jose Carlos Gómez Villamandos

Sr. Magister Javier Gortari



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

059-15

POSADAS, 24 AGO 2015



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad Nacional de Misiones

MEMORIA ECONÓMICA

(Se recomienda consultar con la OTRI cualquier duda que se plantee)

Referente al Convenio entre el Prof./Dpto. J. Esteban Hernández Bermejo

y La Universidad Nacional de Misiones firmado en _____ a ____ de _____ de _____

Unidad de Gasto

A.- IMPORTE DEL CONVENIO (SIN IVA)

B.- COSTES INDIRECTOS (15% DE A)

C.- GASTOS (A-B)

1.- Compensación económica bruta del profesorado.

Prof./Profa.

Prof./Profa.

Prof./Profa.

Prof./Profa.

2.- Otro personal (becas y contratos)

3.- Material inventariable

4.- Material fungible

5.- Viajes y dietas

6.- Otros gastos

D.- 21% IVA (21% de A)

TOTAL INGRESOS (A+D)